

Guayaquil, 10 de febrero del 2020

5964

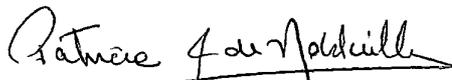
Srta..
ZOILAVICTORIA CASTRO HIDALGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía INORENCA, INMOBILIARIA ORENSE C.A , celebrada el día de 10 de febrero del 2020, resolvió reelegirla para el cargo de GERENTE de la mencionada compañía por un periodo de cinco años.

El cargo para el que ha sido reelegida, implica la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizada para ejecutar y realizar individualmente todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, pero para enajenar o hipotecar los bienes inmuebles de la compañía necesitara obtener autorización previa de la Junta General de Accionistas. Tendrá además las atribuciones señaladas en el Estatuto Social, contenido en la escritura pública de constitución de la compañía; la misma que fue autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 29 de enero de 1976 e inscrita en el Registro mercantil el 20 de febrero del mismo año.

Atentamente



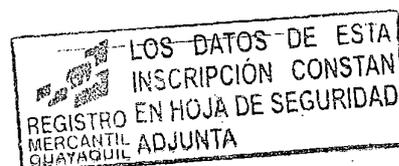
Patricia Castro de Noblecilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO QUE ANTECEDE

Guayaquil, 10 de febrero del 2020



ZOILA VICTORIA CASTRO HIDALGO



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:7.591
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INORENCA INMOBILIARIA ORENSE C.A.**, a favor de **ZOILA VICTORIA CASTRO HIDALGO**, de fojas **15.977 a 15.980**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.666**.

ORDEN: 7591



Guayaquil, 17 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0194279

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (509) 41 220 5030